Asunción, 16 de marzo de 2023

Nota DI

Señor:

Lic. Ever Antonio Palacio Jara., Intendente.

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MÍ/DEPARTAMENTO DE PARAGUARI.

Presente

Ref.: Autorización para Adquisición de Bebederos Eléctricos:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEBICUARY-MÍ:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	BEBEDEROS ELECTRICOS
1	0914001	6278	Esc. Bás. N° 191 "Manuel Cespedes"	3
2	0914004	6281	Esc. Bás. N° 1397 "Tte. 1°Inf. Pedro Martinez"	3
3	0914009	15302	Colegio Técnico Agropecuario "Takuara'e Poty"	1
			TOTAL	7

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial N° 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes N° 73.599 de fecha 16/03/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones

Carlos Peña
Infraestructura - MEC

Arq. Javier R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel. (0986) 450 - 245

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villagoa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*
"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- La Resolución N° 14.386/2013 *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- *La Resolución Ministerial N° 220/2022* *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Julio Rubén Elizeche
Referente Departamental

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 25/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 73590
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam
ENTREGADO POR: Tec. Carlos
FECHA: 16 MAR 2023 HORA: 12:12
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 16 de marzo del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de bebederos eléctricos, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Tebicuary-mi del Departamento de Paraguarí.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. N° 73.599 de fecha 16/marzo/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de bebederos eléctricos, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Tebicuary-mí del Departamento de Paraguarí.

Los bebederos eléctricos se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendadas por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición de los bebederos eléctricos para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Tebicuary-mi:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Inst.	INSTITUCION	BEBEDEROS ELECTRICOS
1	0914001	6278	Esc. Bás. N° 101 "Manuel Céspedes"	3
2	0914004	6281	Esc. Bás. N° 1397 "Tte. 1°Inf. Pedro Martinez"	3
3	0914009	15302	Colegio Técnico Agropecuário "Takuare'e Poty"	1
			TOTAL	7

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Verificado por: Gloria Candia

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 - 338 3375
mun. tebicuarymi@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

Tebicuary-mi, 14 de marzo de 2023

A LA DIRECCION FINANCIERA

Asuncion: 14 MAR 2023

Para sus efectos.

Carlos Rojas
Jefe
Dirección Gral. de Administración y Finanzas - MEC

Señor
Iván Oscar Sauk
Director Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Educación y Ciencia

PRESENTE

Referencia: Solicitud de [illegible] para la adquisición de bebederos eléctricos.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle [illegible] para la compra de bebederos eléctricos que serán destinados a Instituciones Educativas de [illegible] Distrito. Esta compra obedece a que estas instituciones necesitan de estos bebederos para alumnos/as y el plantel docente, por el cual su uso será de gran ayuda en tiempos de calor y otras estaciones del año.-

Este pedido se encuentran incluidas en la microplanificacion y sera financiadas con fondos provenientes del FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) LEY N° 4758. Cabe mencionar que el proceso para la Adquisicion de estos Equipos serán canalizado atreves de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas.-

Item	Instituciones Educativas	Descripción del Bien y o Servicios	Cant	Unidad	ORDEN DE PRIORIDAD MICROPLANIFICACION EDUCATIVA 2023		
					N° de prioridad	Código de Establecimiento	Código de la Instituciones
2 ✓	Esc. Bas. 101 Manuel Céspedes	bebederos eléctricos	3	un	21	0914001	16099
2 ✓	Esc. Bas tle. 1° de Inf. Pedro Martinez año	bebederos eléctricos	3	un	N° de prioridad	Código de Establecimiento	Código de la Instituciones
					35	0914004	16105
3 ✓	Col. Tecnico Agropecuario Talnerz e Poty	bebederos eléctricos	1	un	N° de prioridad	Código de Establecimiento	Código de la Instituciones
					7	0914009	26135

ITEMS	PRODUCTO REQUERIDO	FICHA TECNICA
1	Dispensador eléctrico FRIO / CALDR	➢ Bebedero por Botellon ➢ enfriamiento por compresor ➢ indicador LED DE FUNCIONES ➢ control automático de temperaturas ➢ interruptor ON / OFF independiente del dispensador de agua fria/caliente ➢ bandeja anti goteo removible ➢ voltage/frec. 220v/50Hz ➢ dimensiones: 31x30x94.5cm

Sin otro motivo en particular agradezco su comprensión y a la espera de una pronta respuesta favorable me despido de Ud.

Atentamente

Lic. [illegible]
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas
Exp. N° 73 599
Recibido por: Patricia Ruiz Diaz
Fecha: 14 MAR 2023 Hora: 09:06

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 73599

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
EXP. N°: 73.599
RECIBIDO POR: Patricia Díaz
FECHA: 14 MAR 2023

Escaneado con CamScanner